



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2020, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.*

Por Resolución de 11 de diciembre de 2019, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León (B.O.C. y L. de 17 de diciembre de 2019) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se citaba.

Visto el informe del titular del órgano superior inmediato al que figura adscrito el puesto convocado y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7.5 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

#### RESUELVO:

*Primero.*– Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta resolución a la funcionaria que se cita, por ser la candidata más idónea de entre quienes han optado a la plaza, de conformidad con el informe emitido.

*Segundo.*– La funcionaria designada para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución y la toma de posesión del puesto de destino se producirá el día hábil siguiente al cese.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 7 de febrero de 2020.

*El Presidente,*  
Fdo.: LUIS FUENTES RODRÍGUEZ



## ANEXO

*Puesto de trabajo:* Interventor Adjunto.

*Número de puestos:* Uno.

*Subgrupo:* A1/A2.

*Nivel:* 26.

*Complemento específico:* 15.

*Adscripción:* Funcionarios Administraciones Públicas.

*Localidad:* Valladolid.

*Observaciones:* Experiencia en funciones interventoras, dominio de la contabilidad pública, manejo de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario.

Funcionaria: Doña María José Álvarez Arias.

D.N.I.: -XX.385.4XX